

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TERCEROS PARA EL SERVICIO DE SOPORTE PSICOPEDAGÓGICO PARA LOS ALUMNOS DEL IESPP - QUILLABAMBA

I. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contrata de un profesional para desarrollar el servicio de soporte médico para los alumnos del Instituto de Educación Superior Pedagógico Publico Quillabamba; de la jurisdicción de la Gerencia Regional de Educación Cusco 2021.

II. GENERALIDADES

1. Objetivo de la convocatoria

Contribuir a la implementación de los sub componentes del MSE para las Instituciones de formación Inicial Docente, así como de las condiciones básicas de calidad, con la finalidad de coadyuvar a garantizar la calidad de la formación inicial docente.

2. Objetivo Específico

Promover el desarrollo integral y bienestar en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Publico Quillabamba, brindando atención psicopedagógica oportuna y eficiente.

3. Bases Legales

- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Publica de sus docentes.
- R.M. N° 570-2018-MINEDU, que crea el Modelo de Servicios Educativo para las Escuelas de Educación Superior Pedagógica.
- D.L. N° 1495, Decreto Legislativo que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria causada por el COVID-19.
- Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año Fiscal 2021.
- D.L. N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y modificatorias.

4. Órgano encargado de la contratación

- Gerencia Regional de Educación Cusco
- Dirección de gestión pedagógica
- Unidad de Educación Superior
- Instituto de Educación Superior Pedagógico Publico Quillabamba.
-

III. PERFIL DE PUESTOS

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia general Experiencia laboral mínima de tres (03) años en el sector privado o público.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título Licenciatura en Psicología Grado y/o Título deben estar registrados en SUNEDU.
Capacitación Acreditada	<ul style="list-style-type: none"> • Diplomados y/o Cursos de especialización en Orientación y Tutoría y/o Psicopedagogía y/o Psicoterapia y/o Consejería y/o coaching educativo. • Conocimiento y manejo de acciones de prevención, atención, consejería y derivación psicológico con adolescentes y jóvenes. • Conocimientos en la elaboración de informes psicopedagógicos y manejo de técnicas para la consejería o tutoría.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO A DESARROLLAR:

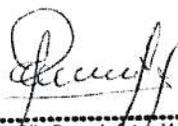
Actividades a realizar

- Construcción de diagnóstico sobre las condiciones psicológicas de la comunidad educativa del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Quillabamba.
- Elaborar e implementar el Plan de Trabajo psicopedagógico alineado a los objetivos institucionales del PEI.
- Conducir acciones de coordinación y monitoreo de la atención y asesoría psicopedagógica a los miembros de la comunidad estudiantil, con evidencias claras de trabajo e informes periódicos del proceso.
- Organizar e implementar programas de tutoría, orientación vocacional y convivencia.
- Realizar derivaciones de los estudiantes y de corresponder, hacer seguimiento de los casos que requieran atención psicológica especializada.
- Implementar el registro de atención psicopedagógica especializada y asesoría a tutores sobre problemas emergentes.
- Promover campañas de prevención en temas relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
- Realizar asesoría a los docentes formadores en materia de tutoría, orientación académica, vocacional y convivencia.
- Elaborar manuales, protocolos, guías y otros documentos vinculados a la prevención de la salud mental.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Quillabamba. Dirección: Jr. Kumpirushiato S/N.
Duración del contrato	3 meses (prorrogable)
Jornada semanal	Modalidad de trabajo Presencial.
Productos a entregar	<p>PRIMER ENTREGABLE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico sobre las condiciones psicológicas de los estudiantes. • Plan de Trabajo psicopedagógico alineado a los objetivos estratégicos del PEI del IESPP - Q. <p>SEGUNDO ENTREGABLE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de implementación a nivel institucional de las actividades y programas de tutoría, orientación vocacional y convivencia alineado a la propuesta educativa del IESPP - Q. • Implementar el registro de atención psicopedagógica especializada y asesoría a tutores sobre problemas emergentes. <p>TERCER ENTREGABLE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro y porcentaje de atención de los pacientes de la comunidad educativa del IESPP-Q. • Implementar a nivel institucional las actividades y programas de prevención de la salud mental a través de 3 campañas. • Presentación de alianzas estratégicas con instituciones diversas, vinculadas a la oficina Psicopedagogía, para la atención de la comunidad estudiantil.
Otras condiciones del servicio de locación.	<ul style="list-style-type: none"> • Debe contar con RNP (Registro Nacional de Proveedores). • Contar con recibo por honorarios. • Presentar declaración jurada de no trabajar para el Estado.




Dr. Félix Fernando Quirope Mamani
CM: 1024469040
DIRECTOR GENERAL